

CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS 2019

**Caso Gonzalo Belano y otras 807 personas wairenses
vs. República de Arcadia**

MEMORANDO DE LEY

**Washington College of Law
American University**

Washington DC, 2019

CONTENIDO

I. Contexto sobre migraciones masivas en el continente americano

II. Definiciones

III. Problemáticas centrales y estándares relevantes para el análisis del caso

prima facie

jus cogens.

sección III. 3 inciso a)

Directrices sobre protección internacional “La aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados,

“F. Las disposiciones de esta Convención no serán aplicables a persona alguna respecto de la cual existan motivos fundados para considerar:

a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de

*jus cogens*⁴⁶

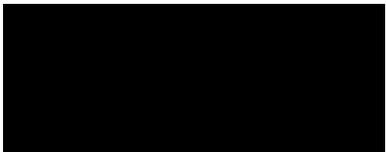
erga

omnes

•

-

-



prima facie

Artículo 22. Derecho de Circulación y de Residencia

8. En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o T(x)-1(p7(gv)-1i(o)3(p8(u(i)-o1ea)-5(c4(i6r)1 l(o)3(p8(ca)- f(a)-r1n)-0)-7)t5(o)(C)-6(e)(p8(ca12g)u(i)-2(

ad hoc

prima facie

prima facie

prima facie

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-53(o)14(s)9(t)TvB

T

-

-

-

de jure de facto

de jure

facto
